



RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN DE 27 DE MARZO DE 2026 DE PUBLICACIÓN DE LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS EN EL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL I.U.I. DE TELECOMUNICACIÓN Y APLICACIONES MULTIMEDIA (Código C21013).

Por resolución de 27 de marzo de 2026 de este rectorado se publica la lista definitiva de admitidos para participar en el proceso de selección para la contratación laboral temporal de un técnico superior de investigación con cargo al proyecto de investigación "*REMANDO2030-UPV: Medidas y modelado avanzado del canal radio para el desarrollo de los futuros sistemas de comunicaciones móviles IMT-2020*", para la prestación de servicios en el I.U.I. de Telecomunicación y Aplicaciones Multimedia.

Visto que se ha producido un error en la citada resolución, al declarar personas admitidas a D^a. Deysi Tamara González González y a D. Helmi Zouari, cuando la primera, no ha presentado la certificación académica oficial, y el segundo, ni ha presentado la certificación académica oficial ni la declaración responsable de no haber disfrutado de un contrato predoctoral previamente, por tanto ambos no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria y que, por ello, procede declararlos de manera provisional como excluidos para participar en el proceso y concederles plazo para que puedan subsanar los motivos de exclusión o formular las reclamaciones que consideren oportunas, conforme lo establecido en las bases de la convocatoria,

RESUELVO:

Primero. Dejar sin efectos la resolución de este rectorado de 27 de marzo de 2026 por la que se publica la lista definitiva de admitidos para participar en el proceso selectivo.

Segundo. Publicar las listas provisionales de admitidos y excluidos para participar en el proceso de selección, que figuran en el anexo I y II, respectivamente, de esta resolución con expresión de las causas de su no admisión.

Tercero.- Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente documento, conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para subsanar los motivos de su no admisión o formular las reclamaciones a que hubiere lugar.

Cuarto.- Todas estas reclamaciones deberán realizarse en el entorno de tramitación electrónica de la Universitat Politècnica de València (Presentación solicitud genérica – SOLGEN) en la siguiente dirección web: <https://sede.upv.es>, o formularse por escrito a través del Registro General de la Universitat Politècnica de València, o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valencia, a la fecha de la firma. - El Rector. José E. Capilla Romá



ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE
Diaz Leon, Julio Sebastian	****519**
Sarango Uchuari, Leonardo Michael	****959**
Valdez Chamorro, Erick Daniel	****202**

ANEXO II

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	Motivos de exclusión
González González, Deysi Tamara	****090**	1 y 2
Zouari, Helmi	****115**	1

Motivos de exclusión:

- 1.- No presentar certificación académica personal
- 2.- Por no presentar declaración responsable de no haber disfrutado de un contrato predoctoral previamente.